



NOMBRA ENCARGADO DE EMERGENCIA COMUNAL

DECRETO N° 1737

DALCAHUE, 31 de julio de 2015.

VISTOS: Las necesidades del servicio; el Decreto Exento N°704 del 13 de marzo de 2010; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

MODIFÍQUESE: Decreto Exento N°704 del 13 de marzo de 2010, que designa al Encargado de Emergencia comunal de Dalcahue.

NÓMBRESE Al Sr. LUIS HUMBERTO SOTO SANTANA, funcionario municipal, Grado 13° EMS., como Encargado titular de Emergencia Comunal, a contar de esta fecha hasta que las necesidades del servicio así lo requieran.

NÓMBRESE Al Sr. LUIS ALBERTO IGLESIAS ÁLVAREZ, funcionario municipal, Grado 12° EMS., como Encargado de Emergencia Comunal subrogante, hasta que las necesidades del servicio así lo requieran.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



PABLO ANDRÉS LEMUS PEÑA
Alcalde de la comuna (S)
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría municipal.
- Transparencia municipal.
- Of. de Partes
- Archivo.